



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 AGO. 2008

V I S T O:

El Expediente N° 16.669/03 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno Luis Mauricio SIERPE OYARZO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Analista Programador Universitario y Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional;

Que a Fs. 08/09 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 64 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 65 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ofimática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 66 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 67 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 68 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Metodología y Técnicas de Estudio recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 72/73 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Luis Mauricio SIERPE OYARZO (D.N.I. N° 18.791.329) en la asignatura Herramientas de Matemática de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Elementos de Álgebra “A”, Álgebra Lineal “B”, Análisis Matemático I y Estadística Aplicada a la Informática de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Luis Mauricio SIERPE OYARZO (D.N.I. N° 18.791.329) en la asignatura Ofimática de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Herramientas de Informática, Programación I e Introducción a la Computación de la carrera Analista Programador Universitario de la misma Universidad Nacional.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Luis Mauricio SIERPE OYARZO (D.N.I. Nº 18.791.329) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Taller de Metodología de la Investigación de la carrera Analista Programador Universitario de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Luis Mauricio SIERPE OYARZO (D.N.I. Nº 18.791.329) en la asignatura Inglés I de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Examen de Aptitud Idioma Inglés de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 5º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno Luis Mauricio SIERPE OYARZO (D.N.I. Nº 18.791.329) en la asignatura Técnicas y Metodología de Estudio de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de las carreras Analista Programador Universitario y Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 6º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

Luis Mauricio Sierpe Oyarzo
Prof. Científico Superior
17/01/2010